

Ordinador,

—374—

Oficio de Sumario a Montes.

1812.

Exmo. Sr.

Salvo. Enemigo. se hallan en Guagabana de
 Val. Noche. de O. y como es regular p. lo de
 camino recto, sabiendo ya que los perseguidos
 no es posible alcanzarlos hacia la Villa de Tlaxima
 teniendo presente. N. del uno lado de Guagabana
 y Nique. p. la descendente con ventosa, y poner en
 bondad, p. lo que me parece mejor tomar p.
 la Fajoncada, p. el Malapachij, o Mericho como lo
 pienso practicar saliendo de aquí mañana
 aunque faltandome toda la Comp. de Guadalupe
 que se quedó en esta Ciudad p. q. les dio
 la gana de hacerlo así.

Este halló con la Noche al presentarse
 al partir esta mañana q. se han salido de
 este Pueblo en la misma Noche p. el camino
 a Tlaxima una 2da. Soldados de Cuernavaca, y he sido
 ahora en derrotero de decir algunos apor en
 la estrocha q. ellos no habían salido de Cuernavaca
 sino p. el. a Tlaxima, y no por de esta Ciudad
 p. apor de enq. Coracollan y enq.
 da. Dn. Que. al. a. Coracollan y enq.
 D. de 12

Exmo. Sr.

Quedan de a. m. m.

Por el Sr. D. D. D.

P. D.

Copia

Señor
 He dirigido el oficio de Vff al Exmo Sr.
 Presidente, de cuyo orn. devo pasar a esta Villa
 de Ybanna con este exercito de mi cargo, y
 pero proporcionare la Marcha de modo, q.
 llegue la Revoluc.ⁿ de N. quando yo pueda
 acompañar, a la villa de este Pueblo, y p. mi p.
 ofrecio a Vff, que hãa dho. caso no procederã
 sin ^{muchos} motivos, en lo que sentina mucha satisfac.ⁿ
 por he mirado Exre. con honor los Desastres
 de este bello Pais, y una guerra suscitada
 tan sin raz.ⁿ entre gentes de un mismo
 origen lenguaje, y costumbres.

Dig qm a Vff m. a. San Lu.
 in de Dec. y nov. 21, 1812

Juan de Sarram

Conde de Orellana D. Juan¹ marquez y D. Carlos Montufar

1812 - Nov. 21

Luni ex octavato... e Noviembre 21 de 1812.

— 377 —

Ora te

S. Comand. militar estas Tropas de Parto.

Ora

Estui S. mo: me halla en este Pueblo desde antes

mo. Ora

del Escribio Real del mando del Ex. S. Presidente ex Parto,
orden devo pasar ala Villa ex Ybarra para perseguir y ceder
los Ymigrantes fugitivos, y es mi animo luego que me potensione
alla entregarla a V. para que la ovanexcan sus Tropas, pudiendo
este modo retirarse a Parto luego que verterablezca el antiguo.
en estos Pueblos que median hasta dha Capital; por lo que
V. senaba venir con sus Tropas ala predicha Villa ex Ybarra.
si fuese combinable para el caso la situacion ex V. con
que llegasen las Tropas ex Parto con corta diferencia alas in
ex Ybarra quando este Escribio ex mi cargo.

Yo saldré ex aqui mañana oporado mañana. Llegaré
a Tortaqui. Al otro acamparé a media legua ex Ybarra en
Hacienda o puerto ventafoso, y despues ya no tendré dia segues
ninguno. Apenas tenemos noticias ex Parto interminos que

ignoramos hasta el nombre. ex 8^a, cuya noble persona deo
conoce, como así mismo atos valerosos y fides Parturos, que ha
inmortal su nombre en esta epoca, mereciendo un eterno agradec
a toda la Nacion, y las mas distinguidas gracias ex nuestro an
d. Fernando 7.^o

Dios que Ab. 17. años.

Am. ex 8^a en asno.

Juan de la Cruz

1812. Nov. 25.

Exmo. Señor

— 378 —

Ex 27

Incluyo a V. E. los oficios que me han pasado
los Enemigos y mis Hugueros.
El 22 de Octubre para el Pueblo
de Atamagui donde recibí los dos oficios prime-
ros hallando ya los Enemigos acampados en una
hacienda inmediata. El 23 recibí seguir mi mar-
cha batiendo a los Enemigos. Si se me oponían y
en efecto quando salí de dho. Pueblo a la Cueva
de las Tropas me entregaron el último oficio al
qual respondí de palabra que no era ya tiempo de
contestacion por escrito, y tomando una soma
en frente del Ejercito contrario quedamos unos y
otros a tiro de pistola sin hacer disparado de
Enemigos, cuya probacion esperaba yo p. a. justifi-
car mi Reduccion de Atacamo; lo que no se beni-
fica y que impedia agitar que querian con-
tar con Migo, en lo que me pareció convenia re-
spondiendo a Montufar que se adelantó algo a las
Tropas. Lo mismo hice yo, vinieron seguidamente
el Comand. de Villa Orillana, y D. Melan. Mateo
los únicos a quienes se ha Reducido el Congreso
actualmente y despues de varias proposiciones que
se hicieron se Negó a convenir en que se retirara
de otra vez su Ejercito a la Villa de Tarma

y q. yo siguiera con el miso como lo tenia p.
tado, de modo que empecé a entrar en el
ello, quando acababa de salir de el, la V.
dia del Exercio Intero.

Elle he mantenido aqui desde
de ayer ha a hora, y tube en este momento
interromper la Casa por verme atacado de
unig. contra todo dia. de Villan. y de al
que poco antes me dieron aviso que lo Enem.
hacian interceptado la Repuesta que el Enem.
p.iego que le dixi q. me largara de Cab.
He porido Rechar los Enemig.

endles tomado. Los Carones abanando a
Balkonera dos de aguas. Reforados, y algunas
mas, y detrucciones, pero me halla con el
confuelo de faltarame Cartuchos de fusil, lo
me ha imposibilitado de Aguir la Victoria
dame a y.ama, y a acabar con los Enemig.
que sup. a O. q. si se siva de comencia con
ciones a la mayor brevedad posible.

No puedo p. la brisa de adu.
accion gloriosa q. O. ha logrado p. lo benif.
ciendo fme. a los q. se han distinguido, y
valor en mi concepto se ha deudo la a.

Dij. guarde a O. munda
anos San Antonio y Sobrio

25 de 1812

—379—

Juan de la mano

P.
Me han muerto y herido Avillan, pado
que tengo falta de Jera especie de Arma.

Consentimiento de Religión y Fealdad

Dios que a V. S. m. d. P. Antonio
qui 17 de Mayo 22 de 1812

El Marq. de Villa Orellana

Manuel Montoya
Julio Montoya

1812 Nov. 22

—381—

En el Oficio dirigido por V. S. al Sr. Presidente se pide a este Sr. que por medio de alguna persona de su Sanidad se haga tratar con V. S. en cualquier punto de este Territorio para que se compongan las cosas inmediatamente, y siendo el medio mas decoroso de practicar esta diligencia para ambos partidos, estar a la vista los dos fueros, y en la Ocasión presente el mas expedito, por poder practicarlo de dicho modo a la mayor brevedad me parecio oportuno por esta Razon prescindiendo de otras, exponer a V. S. que pasaria aponerme con mi Excmo. a la vista de la Villa de Texara, para esperar alli las ordenes de V. S. sobre la propuesta de V. S. sin proceder a hostilidad alguna.

En este firme proposito estoy de la mas buena fe, y creyendo yo seguramente que proceden V. S. con la misma despus de hecha esta declaracion, solo espero de V. S. para confirmarme en mi Intero o Independencia.

Dios que a V. S. m. d. P. Antonio
que 22 de Mayo

Juan de Samano

Diputados de Civis

A pesar de nuestros decretos de paz, y conciliación, vemos que V. A. sigue ocupando nuestros territorios, lo que es una verdadera hostilidad, inconvéniente en las propuestas que de tan buena fe hemos hecho a V. S. Por tanto nos vemos en la dura precisión de decidir nuestra suerte con las armas, quando pudo haverse compuesto con la prudencia, y sagacidad, mediante unos tratados racionales y decorosos, que aseguren la tranquilidad de estas Provincias.

Dios que. a V. S. m. d. Campo de Arapo, y en Nov. 23 de 1812 #

El Marq. de Villa Orellana

Manuel Orellana
for. Manu. Orellana

Coronel Com. D. N. Juan de Zamano

1812. Nov 23.

—383—

Las circunstancias presentes nos per-
miten ya perder un momento. Los dos
Ejércitos se hallan á la vista, en cuya
situacion el único arbitrio que se bin-
da oportunamente para evitar el de-
ramamiento de Sangre entre los Va-
sallos de un mismo Soberano, que nos
será demasiado doloroso, es que ven-
ga V.S. con quatro, ó seis perso-
nas á su satisfaccion al medio del
Campo, á donde nos dirigiremos del
mismo modo, para que tratando de bue-
na fe con V.S., ó los que mandase
se concluyan los desavues que indu-
bitablemente acarrearía la continua-
cion de esta Guerra, sirviéndose re-
mitir la conversacion dentro de media